

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL  
LISTADO DE ESTADO

ADO No. 053

Fecha: 04/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0140 03 038 21 00578	Ejecutivo con Título Prendario	OC OPERACIONES CREATIVAS S.A.S.	MARIA CELINA ROMERO MARCELO	Auto resuelve aclaración providencia NIEGA ACLARACION	03/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ANDREA HURTADO CÁRDENAS  
SECRETARIO